

En San Miguel de Tucumán, a los 3 días de
octubre de dos mil veintitrés; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 403/2023

VISTO

La Resolución CAM N° 364/2023; y

CONSIDERANDO

Que se aconseja modificar el Artículo 1 de la Resolución CAM 364/2023, compartiendo el criterio esgrimido por el H. Tribunal de Cuentas.

Que es preciso CONVALIDAR el gasto del ticket aéreo al Formador Pablo Hernán Santamarina quien dictó clases presenciales en la Escuela Judicial del CAM del curso “Entrenamiento en litigación adversarial para Defensores y Fiscales” entre los días 19, 20, 21, 22 y 23 de septiembre del corriente año, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

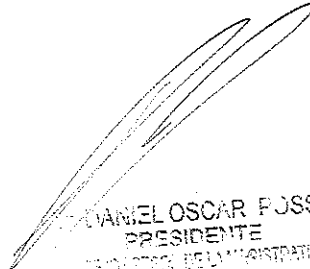
Artículo 1: **MODIFICAR** el Artículo 1 de la Resolución CAM N° 364/2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**CONVALIDAR** el gasto del ticket aéreo al Formador Pablo Hernán Santamarina quien dictó clases presenciales en la Escuela Judicial del CAM del curso “Entrenamiento en litigación adversarial para Defensores y Fiscales” entre los días 19, 20, 21, 22 y 23 de septiembre del corriente año, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.”

Artículo 2: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124, inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 3: De forma.

ANTE MI DOY FE


SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DANIEL OSCAR FOSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA